



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 015 DE 1961.-
(Feb. 3)

Por el cual se prorroga la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, según Decreto 009 de enero 21 ppdo.-

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir de la fecha, prorrógase por siete (7) días más, la convocatoria hecha al H. Concejo Municipal, a sesiones extraordinarias, con el fin de continuar los estudios y solución de los asuntos citados en el Decreto 010 de enero 24 de 1.961.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a 3 - FEB. 1961

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS

bbs.-